



RESOLUCION N° 410-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA 15 AGO. 1983

Expte. N° 641/82

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por la alumna Norma del Carmen Quiroga; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de / las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por la Facultad de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Norma del Carmen QUIROGA, equivalencia de / las siguientes materias de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan de estudios 1980), por las asignaturas que en cada caso se indican y que la misma / aprobara en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Luis y en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, según certificados obrantes a Fs. 114 y 115, respectivamente:

- INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA por "Historia de la Filosofía" (nota siete (7): 24-2-72) y "Propedéutica Filosófica" (nota cinco (5): 24-7-69).
- INTRODUCCION A LA EDUCACION por "Pedagogía" (nota nueve (9): 21-7-69).
- NEUROPSICOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO por "Anatomía y Fisiología I" (nota cuatro (4): 30-7-73), "Anatomía y Fisiología II" (nota cuatro (4): 30-12-70) y "Psicología I" (notas dos (2): 17-3-70, uno (1): 23-7-70 y cuatro (4): 21-3-72).
- PSICOLOGIA EVOLUTIVA I por "Psicología Evolutiva I" (nota ocho (8)).
- SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION por "Sociología de la Educación" (nota seis (6)).
- HISTORIA DE LA EDUCACION por "Educación y Pedagogía Antigua y Medieval" (nota siete (7): 30-8-71), "Educación y Pedagogía Moderna" (nota ocho (8): 17-12-71) y "Educación y Pedagogía Contemporánea" (nota seis (6): 6-2-73).
- IDIOMA MODERNO por "Francés" (nota siete (7): 30-12-70).
- PSICOLOGIA EVOLUTIVA II por "Psicología Evolutiva II" (nota seis (6)).
- HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA por "Historia de la Educación Argentina" (nota siete (7)).
- POLITICA EDUCACIONAL por "Política, legislación y organización escolar" (nota cinco (5): 21-8-70).
- FILOSOFIA DE LA EDUCACION por "Filosofía de la Educación" (nota seis (6)).

ARTICULO 2°.- Otorgar a la mencionada alumna equivalencia parcial de la materia

..!



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 641/82

LOGICA Y METODOLOGIA DE LA CIENCIA por la asignatura "Lógica" (nota cinco (5): 14-4-75), debiendo rendir y aprobar un coloquio de los temas 5 al 8 del programa 1983, fijándose como plazo para tal fin el 31 de Marzo de 1985.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


DR. GUSTAVO ENRIQUE GUERRA
RECTOR

RESOLUCION N° 410-83